Contrato N° 04/15

Entre el CONGRESO DE LA NACIÓN, domiciliada en 14 de mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, con Cédula de Identidad N° 942.446, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KL SERVICIOS VARIOS, domiciliada en 8va. casi Curupayty, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por BENITA YEGROS VALLEJOS, con Cédula de Identidad N° 1.412.573, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS" AD REFERENDUM PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*11*	*00*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	*300.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 284.991.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 Ad Referéndum, convocado por el Centro Cultural de la República "El Cabildo". La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2.655 del 09 de febrero del 2015.

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ALQUILERES VARIOS							KL SERVICOS VARIOS
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	80161504-008	Alquiler de Sanitario Portátil	UNIDAD	EVENTO	1	1	300.000
2	90151802-002	Alquiler de Toldos (precio por metros cuadrados)	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000
3	90151802-002	Alquiler de Toldos Climatizado (precio por metros cuadrados)	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000
4	90151802-004	Provisión de Mantel para Tablón	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000
5	90151802-004	Provisión de Mantel para Mesa redonda	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000
6	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo normal	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000
7	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo de brocato	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000
8	90151802-004	Provisión de Pollerón de Tablón	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.000
9	90151802-004	Cubre bandeja y repasador	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000
10	90151802-004	Provisión de Servilleta de Tela de buena calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.000
11	90151802-004	Provisión de Servilleta de Papel (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000
12	90151802-006	Provisión de Sillas de Plástico	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.000
13	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.000
14	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas Vestidas	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.000
15	90151802-007	Provisión de Bandeja para mozo	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000
16	90151802-010	Tenedor de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
17	90151802-010	Cuchillo de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
18	90151802-010	Cuchara de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
19	90151802-010	Cucharita de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
20	90151802-011	Vasos de vidrio para agua, jugo, soda y gaseosa de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
21	90151802-011	Vasos de vidrio para whisky de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
22	90151802-012	Copas de vino y agua de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
23	90151802-015	Provisión de Platos de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
24	90151802-016	Provisión de platitos de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000
25	90151802-018	Hielera con pinza	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000
26	90151802-020	Provisión de Tablones para 12 personas	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000
27	90151802-021	Provisión de Mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000
28	90151802-022	Forros para Sillas Cromadas	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.000
29	90151802-023	Tachos grandes	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
30	90151802-037	Provisión de tacitas con platitos para café de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.000
31	90151802-043	Alquiler de Jarras de vidrio de primera calidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.000
32	90151802-052	Alquiler de Tarima (precio por metro cuadrado)	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000
33	90151802-052	Alquiler de Valla de seguridad (precio por metro lineal)	UNIDAD	EVENTO	1	1	25.000
34	90151802-054	Vasos de plástico grande (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000
35	90151802-054	Vasos de plástico chico (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000
36	90151802-054	Bandejitas de Plástico (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000
37	90151802-054	Bandejitas de Cartón (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo es de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones).

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o cumplimiento de las obligaciones contractuales, a partir de la firma del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en las direcciones que la Convocante lo indique.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE BIENES	PLAZO DE ENTREGA DE BIENES
1	80161504-008	Alquiler de Sanitario Portátil	UNIDAD	**Donde la Convocante lo indique**	**Hasta 48 horas después de haber recibido la Orden de Servicio. Contrato vigente hasta 31 de diciembre de 2015**
2	90151802-002	Alquiler de Toldos (precio por metros cuadrados)	UNIDAD		
3	90151802-002	Alquiler de Toldos Climatizado (precio por metros cuadrados)	UNIDAD		
4	90151802-004	Provisión de Mantel para Tablón	UNIDAD		
5	90151802-004	Provisión de Mantel para Mesa redonda	UNIDAD		
6	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo normal	UNIDAD		
7	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo de brocato	UNIDAD		
8	90151802-004	Provisión de Pollerón de Tablón	UNIDAD		
9	90151802-004	Cubre bandeja y repasador	UNIDAD		

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varic

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE BIENES	PLAZO DE ENTREGA DE BIENES
10	90151802-004	Provisión de Servilleta de Tela de buena calidad	UNIDAD	Donde la Convocante lo indique	Hasta 48 horas después de haber recibido la Orden de Servicio. Contrato vigente hasta 31 de diciembre de 2015
11	90151802-004	Provisión de Servilleta de Papel (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD		
12	90151802-006	Provisión de Sillas de Plástico	UNIDAD		
13	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas	UNIDAD		
14	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas Vestidas	UNIDAD		
15	90151802-007	Provisión de Bandeja para mozo	UNIDAD		
16	90151802-010	Tenedor de primera calidad	UNIDAD		
17	90151802-010	Cuchillo de primera calidad	UNIDAD		
18	90151802-010	Cuchara de primera calidad	UNIDAD		
19	90151802-010	Cucharita de primera calidad	UNIDAD		
20	90151802-011	Vasos de vidrio para agua, jugo, soda y gaseosa de primera calidad	UNIDAD		
21	90151802-011	Vasos de vidrio para whisky de primera calidad	UNIDAD		
22	90151802-012	Copas de vino y agua de primera calidad	UNIDAD		
23	90151802-015	Provisión de Platos de primera calidad	UNIDAD		
24	90151802-016	Provisión de platitos de primera calidad	UNIDAD		
25	90151802-018	Hielera con pinza	UNIDAD		
26	90151802-020	Provisión de Tablones para 12 personas	UNIDAD		
27	90151802-021	Provisión de Mesa redonda para 8 personas	UNIDAD		
28	90151802-022	Forros para Sillas Cromadas	UNIDAD		
29	90151802-023	Tachos grandes	UNIDAD		
30	90151802-037	Provisión de tacitas con platitos para café de primera calidad	UNIDAD		
31	90151802-043	Alquiler de Jarras de vidrio de primera calidad	UNIDAD		
32	90151802-052	Alquiler de Tarima (precio por metro cuadrado)	UNIDAD		
33	90151802-052	Alquiler de Valla de seguridad (precio por metro lineal)	UNIDAD		
34	90151802-054	Vasos de plástico grande (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD		
35	90151802-054	Vasos de plástico chico (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD		
36	90151802-054	Bandejitas de Plástico (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD		
37	90151802-054	Bandejitas de Cartón (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varic

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de febrero y año dos mil quince.

SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS:
CONTRATANTE

BENITA YEGROS VALLEJOS:
CONTRATISTA

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios